

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6711434



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166773

SANTIAGO, 05 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña María Nieves LAZARO ANACLETO RUN: 24.963.966-4
 2. Don Marcos Vinicio VALENCIA RUN: 24.097.550-5
 3. Doña Tatiana VALENCIA VIVEROS RUN: 24.559.432-1
 4. Doña Kelly Alejandra VALENCIA CAJIGAS RUN: 24.166.520-8
 5. Doña Maryuri VALENCIA VIVEROS RUN: 24.558.811-9
 6. Don Jose Francisco NARVAEZ CHALAMPUENTO RUN: 24.705.134-1
 7. Doña María Miryan PICUASI CACHIGUANGO RUN: 24.705.112-0
 8. Doña Alexa Jhuliana NARVAEZ PICUASI RUN: 24.866.987-K
 9. Doña Cinthya Maritza NARVAEZ PICUASI RUN: 24.866.941-1
 10. Don Maiky Isaac NARVAEZ PICUASI RUN: 24.866.962-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PMS
[141] 05/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN